HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.053 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES — AÑO IX

1904

Viernes 29 de Julio

EL CALOR EN PARIS

—

LO QUE DICE FLAMMARION

El insigne astrónomo y sabio director del Observatorio de Juvisy ha sido interrogado por un periodista francés para que diera algún consuelo respecto á la próxima desaparición del calor tan espantoso que reina en el centro de Europa, especialmente en Francia, y de primera intención ha respondido, con franqueza, que no sabía nada.

«Para responder de un modo satisfactorio á la pregunta—dijo—, necesitaría conocer exactamente la causa de estos grandes calores ó de los grandes fríos, porque así como la Astronomía es una ciencia de exactitud matemática, que me puede decir, por ejemplo, las diversas fases del eclipse de sol que será visible el 11 de Agosto de 1999, á las diez y veinte minutos de la mañana, en París, y de lo cual tengo la más absoluta certeza, la meteorología es, por el contrario, una ciencia aún incierta y obscura, no obstante el gran interés que tiene para todas las cosas de la vida, y es por lo tanto científicamente imposible hacer ningún pronóstico seguro.

Y hay muchas razones que abonan estas diferencias, pues mientras la astronomía abraza el conocimiento de todo el Universo regido por las inmutables reglas del movimiento de los astros, la meteorología sólo se contrae á nuestro mundo, el cual es tributario de una serie de fluctuaciones incesantes, cuyas causas siempre se nos escapan, siendo hasta ahora imposible regular con leyes científicas esos hechos.

Sólo una larga serie de observaciones científicas, durante muchos años recogidas y coordinadas, puede comenzar á darnos á conocer el mecanismo de los fenómenos meteorológicos, á los cuales debemos la lluvia y el buen tiempo, el calor y el frío.

Quizás dentro de un siglo, gracias á los progresos incesantes de los métodos de observación y á la inteligencia completa internacional, que permite centralizarlos, se encontrará adelantada esta ciencia de la predicción del tiempo.

Mientras tanto, sólo podremos hablar en hipótesis.

Algunos han achacado al *Gulf-Stream* una influencia considerable en esta intensidad de calórico. Yo creo que no la tiene. La «corriente del golfo» es un regulador de la temperatura invernal, que no tiene nada que ver con los calores caniculares.

En las Memorias de Juliano *el Apóstata*, cuando vivió en el palacio de las Termas (hoy Museo Cluny) por el año 362 de nuestra era, decía:

«Los habitantes de la pequeña Lutecia (nombre céltico de París) atribuyen á los efluvios benéficos del Océano las dulzuras del clima que gozan y que les permite cultivar las vides y la higuera.»

Ya entonces habíase observado la influencia de las corrientes marinas, y el clima de París sigue hoy siendo lo mismo que antes.

Sin embargo, otra hipótesis más seria, y á la que doy mayor importancia, es la de la acción de las manchas solares.

Las observaciones verificadas han permitido establecer una relación grande entre estas manchas y los fenómenos meteorológicos terrestres. Las temperaturas medias coinciden con las fluctuaciones de las manchas.

Con eso queda explicado el exceso de temperatura de estos días.

Pero persisto en afirmar que aún falta mucho para una determinación exacta y científica de estos hechos meteorológicos.»

LAS FRUTAS

En las frutas encontrará quien se atempere á los consejos y enseñanzas de la ciencia, sino una panacea universal y total—cosa que no existe como no sea en las páginas anunciadoras de la prensa—una casi panacea, que aplicada con prudente discernimiento produce maravillosos efectos.

El «régimen frutal», preconizado hoy por los médicos y químicos que se toman el trabajo de ir investigando, es de los que más curaciones registra.

La cuestión consiste en saber, cada hijo de vecino, discernir la dolencia con que se ve especialmente invadido y tratarla por una fruta «ad hoc». Porque albérchigos y melocotones, ciruelas y cerezas, higos y uva, melocotones y sandías, manzanas y peras, resultan otros tantos específicos de rápido efecto, si hacen de tan valiosos productos de la madre tierra el uso oportuno y en correlación con las afecciones que estaban llamadas á aliviar y hasta curar radicalmente, en no pocos casos.

El albérchigo es excelente para facilitar la secreción de diversos órganos, y tiene una influencia marcada sobre la mucosa gástrica.

La cereza, que tantos servicios ha prestado á los poetas como término de comparación, deben comerlas las mujeres atacadas de histerismo.

Posee y trasmite también envidiables dotes morales y desarrolla una suave alegría. Las personas predispuestas á la melancolía y á la murria, harán bien en escoger la cereza como postre.

El melocotón—entiéndase bien; el sazonado y jugoso—es un medicamento incomparable para los dispépsicos y también para los diabéticos; no hay diabetes, cuando no está del todo desarrollada, que resista á un tratamiento por el melocotón. Es igualmente un tónico muy adecuado y reconstituye las energías gastadas por efecto de los grandes calores.

La sandía es un buen refrescante: á pesar de su aspecto fofo, encierra en su seno inestimables prendas.

El melón es bueno para el estómago, y ejerce cierta influencia sobre el bazo, pero no conviene abusar de él, pues se venga cruelmente, mayormente en épocas de colerinas.

Las propiedades terapéuticas de la uva están hace ya mucho tiempo demostradas. Los médicos franceses aconsejan muy encarecidamente la «cure par le raisin», de que se alcanzan grandes resultados. Es un poderoso digestivo, un normalizador sin rival de las funciones estomacales, y su acción se extiende también á los riñones y al hígado. Igualmente es una fruta moralizadora, que proporciona alegría al alma y tranquilidad al cuerpo.

La manzana goza de una reputación medicinal que en vez de decrecer como sucede casi siempre con los productos farmacopeos más ponados, al cabo de algún tiempo de celebridad aumenta todos los días. Los grandes doctores de la antigüedad y de la Edad Media, la recomendaban ya. Hoy no puede dudarse de la influencia tan benéfica como potente que ejerce en ciertas dolencias y sobre determinados órganos. Para el hígado no hay amigo fiel y tan celoso como la manzana; la vejiga debe estarle sumamente agradecida y ciertos cálculos no hallan más temible disolvente.

El higo, según se ha descubierto, es medicamento soberano para las afecciones del pecho. No solamente suaviza los bronquios y fortalece los pulmones, sino que combate los síntomas catarrales más acentuados y obtiene soberbias curaciones.

El testamento ológrafo

Ha publicado la «Gaceta» la siguiente ley reformando los artículos del Código civil relativos al testamento ológrafo:

«Artículo único. Los artículos 688 y 732 del Código civil quedan redactados en la forma siguiente:

Art. 688. El testamento ológrafo sólo podrá otorgarse por personas mayores de edad.

Para que sea válido este testamento, deberá estar escrito todo él y firmado por el testador, con expresión del año, mes y día en que se otorgue.

Si contuviere palabras tachadas, enmendadas ó entre renglones las salvará el testador bajo su firma.

Los extranjeros podrán otorgar testamento ológrafo en su propio idioma.

Art. 732. Los españoles podrán testar fuera del territorio nacional, sujetándose á las formas establecidas por las leyes del país en que se hallen.

También podrán testar en alta mar durante su navegación en buque extranjero, con sujeción á las leyes de la nación á que el buque pertenezca.

Podrán asimismo hacer testamento ológrafo, con arreglo al artículo 688, aun en los países cuyas leyes no admitan dicho testamento.»



Santo de hoy.—Santa Marta y Santa Beatriz.

Santo de mañana.—San Abdón y San Senén y Santa Julita.

PRESUPUESTOS

Insiguiendo los neos en sus prácticas, que consideran sin duda *inconmovibles*, quieren rematar en la prensa,—en esa prensa á que se acogen para exponer libremente sus doctrinas, aunque protesten de la libertad,—la *suerte* iniciada en el Consistorio.

Cualquier calificativo podrá negárseles, pero no el de testarudos. Desde 1902 tomó la familia nea la voz cantante en la Sala Capitular, y la pluma en la «Revista Católica», «El Siglo Católico» ó «La Defensa», persiguiendo poner en evidencia al Ayuntamiento por el arbitrio sobre carros de transporte que legítimamente está en vigor en los presupuestos municipales de 1903 y 1904, y aspirando á crear obstáculos á la vida económica del Municipio alcoyano, con la pretendida supresión de aquel impuesto, que ha proporcionado, con sus ingresos seguros, medios para pagar al corriente los servicios; desde 1902 que constituye aquella pretensión la bandera de los neos acomodados que luchan *pro domo sua*, y aun están firmes en la brecha insistiendo cada vez más en su propósito, terminando ahora con la presentación de un voto particular por el portaestandarte de «La Defensa», D. Francisco Moltó Pascual.

Debieran tener en cuenta que la suerte que resulta deslucida al ejecutarla, es de muy difícil ó imposible corrección después; y así lo que en sesión pública quedó malparado, no ha de poderse realzar desde las columnas de un periódico que mira *p^t atrás*.

Quisiéramos ver que cada asunto se tratase en su lugar adecuado, y por tanto que la discusión propia del Consistorio, donde á nadie se coartan derechos de exposición de sus doctrinas con la extensión que quiera darles, no se llevase á la plaza pública; pero como no queremos que se diga que rehuimos discutir en ningún terreno, cuando creemos estar en posesión de la verdad, vamos á contestar á «La Defensa».

Y la mejor contestación que podemos darle por ahora, es publicar un extenso relato de la verdad de lo ocurrido en la sesión del Ayuntamiento fecha 26 del actual, en lo referente al asunto debatido, sin perjuicio de entrar luego en consideraciones de orden particular, si «La Defensa» se empeña en que vayamos á ese terreno.

Sesión de 26 de Julio de 1904

. . . .

. . . .

Edificios del común

Manifestado por el señor Presidente que advertido por el señor Arquitecto municipal de que en el Hospital civil municipal se dejaba sentir la necesidad de practicar algunas obras de reparación, á virtud de lo cual le había dado encargo de que formase el oportuno presupuesto de las que fuesen de indispensable necesidad, y dada cuenta del mismo, que asciende á la cantidad de 1.870 pesetas, se aprobó por unanimidad en todas sus partes facultándose á la Comisión del ramo para que lleve á efecto dichas obras de reparación con cargo al capítulo correspondiente del presupuesto en ejercicio.

Presupuesto adicional al ordinario

Presentado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de Presupuesto adicional al ordinario del Ayuntamiento del corriente ejercicio 1904, después de su examen y visto el favorable informe del señor Regidor Síndico, fué aprobado en todas sus partes, disponiéndose quedara de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación por término de quince días, según previene el artículo 146 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Presupuestos ordinarios

Presentado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1905, y dada cuenta de la Memoria suscrita por la mayoría de la Comisión y del voto particular formulado por el vocal de la misma, Concejal D. Francisco Moltó Pascual, se abrió amplia discusión sobre el particular en la que el señor Presidente de la Comisión, Teniente de Alcalde D. Rafael Barceló Valor, manifestó que la mayoría de la Comisión en la Memoria por la misma suscrita de que acababa de darse cuenta, dejaba expuesto su criterio, respecto al voto particular presentado, en términos generales y sin concretar puntos, por cuanto entendía que las cosas para merecer el ser rebatidas detalladamente necesitan al menos que el que las propone tenga el convencimiento de su bondad, circunstancia que el contexto del voto particular hace ver no existe en su autor, pues se evidencia que el único propósito y finalidad que con él persigue el Sr. Moltó es el de combatir el arbitrio municipal sobre carros de transporte en el interior de la población. para conseguir cuya finalidad entra á mermar consignaciones, sin convencimiento alguno de la bondad y justicia de dichas mermas, como lo prueba el hecho de haber prestado su conformidad á la aprobación del presupuesto adicional al ordinario del corriente año, en el que precisamente se amplían por haber resultado exiguas muchas de las consignaciones que en su voto particular pretende reducir.

Seguidamente usó de la palabra el señor Concejal D. Francisco Moltó Pascual, autor del voto particular presentado, manifestando que le parecía un poco aventurado el juzgar de sus intenciones, como lo había hecho el Sr. Barceló, mucho más cuando falta base para ello. Que desde un principio expuso en el seno de la Comisión su criterio contrario á la subsistencia del arbitrio mencionado, evidenciando que tiene el convencimiento, cuya carencia le achaca el Sr. Barceló, el hecho de que ya entonces llegó á proponer cierta rebaja sobre cuya proposición no se adoptó resolución por la Comisión, diciéndosele por el Sr. Presidente de la misma que para ello tenía que consultar antes con una persona, y que en vista de ello formó el propósito de formular voto particular, dejando de exponer las demás economías que tenía intención de proponer.

Interrumpióle el Sr. Barceló, diciendo que acaso por exceso de modestia por su parte no quiso resolver por sí en el asunto aludido por el Sr. Moltó, pero que no se le desechó ni discutió su proposición, sino que lo que se hizo fué dejarlo pendiente de resolución para más adelante, ya que no era ni con mucho perentoria dicha resolución y que el Sr. Moltó no concretó ninguna economía determinada.

Siguióse á esto una serie de preguntas y contestaciones sobre hechos y dichos ocurridos y mediados en el seno de la Comisión, incidente á que puso fin la presidencia por medio de ruego encaminado á encarecer no se entrase en el terreno de sacar á relucir frases mediadas durante el proceso de formación del presente presupuesto en el seno de la Comisión, pues ello daría por único resultado hacer interminable la discusión.

Continuó en el uso de la palabra el señor Moltó, manifestando que lo expuesto hasta ahora lo había hecho solo para rebatir la afirmación de la Memoria de que hubo unanimidad de criterio en el examen de todas y cada una de las partidas de gastos; promoviendo esto otra ligera discusión, en la que cada uno de los señores Moltó y Barceló insistió en lo que tenían ya dicho.

Seguidamente el Sr. Moltó, dijo que iba á examinar y exponer consideraciones sobre el punto principalísimo de la legalidad del impuesto. A este propósito dijo que había formado el convencimiento de que era de todo punto y absolutamente ilegal. Dijo que estaba basado en el art. 137 de la ley municipal, á que dió lectura, lo mismo que á la redacción dada en presupuesto en la correspondiente relación en que se consigna, deduciendo de ambos documentos que toda vez que resulta impuesto no sobre los carros sino sobre cada 50 kilogramos ó fracción de toda clase de géneros que aquellos conduzcan, resultaba que no tenía de arbitrio sobre carros de transporte más que el nombre, puesto que en realidad se imponía á todos los géneros.

Que era regla de buena interpretación de las leyes la de que se ha de estar al sentido literal de sus palabras cuando estas son claras, y que por tanto no estando en su forma ajustado al claro precepto de la ley resultaba ilegal.

Que en el mismo artículo de la ley se establece el límite á que el arbitrio puede alcanzar que es el del 25 por 100 de la cantidad señalada como cuota para el Tesoro en las industrias que sean objeto de arbitrio municipal.

Puso como ejemplo, que los carros de Alcoy pagando una peseta por tonelada vienen á pagar unas 4 pesetas diarias y por tanto al año unas 1.200 pesetas cuando la contribución que pagan son 22 pesetas.

Dió seguidamente lectura al párrafo 3.° del art. 139 de la ley, deduciendo que el arbitrio es ilegal por resultar impuesto sobre toda clase de géneros.

Esto en cuanto al resultado del análisis de la ley.

En cuanto á disposiciones legales relacionadas con el asunto corroborantes de la opinión del señor Moltó, citó:

Una R. O. de 25 de Febrero de 1848, otra de 21 de Mayo de 1850, una de 8 de Junio de 1870; otras cuya fecha no citó referentes á un impuesto ó arbitrio sobre cada quintal de sal, sobre cada cesto de uva, sobre carros de mineral, sobre carros de mudanza en Madrid, y sobre materiales de construcción en el mismo punto; y otra, que dijo ser la última y compendio de todas, de 27 de Mayo de 1887, deduciendo de todas estas disposiciones la ilegalidad de este arbitrio.

Citó á continuación la R. O. de 5 de Abril de 1889 excitando al Ayuntamiento á desechar el arbitrio á fin de evitarse las responsabilidades personales que de lo contrario pudieran derivarse, que hasta podrían originar la formación de un proceso.

Citó igualmente la R. O. de 8 de Agosto de 1889, dictada á virtud de autorización solicitada por el Ayuntamiento de Madrid para la imposición de ciertos arbitrios extraordinarios, y por lo cual se excluyen de la autorización el barro obrado, azulejo, baldosa, etc. y cualquier otro producto de la fabricación é industria.

Continuó diciendo que si todas las disposiciones citadas llevaban al convencimiento de la ilegalidad del impuesto de que se trata, existían aún otras más claras, tales como las sentencias del Tribunal de lo Contencioso administrativo de 24 de Enero de 1896 y de 21 de Febrero de 1901.

Llegado á este punto, indicó el señor Moltó que para que le sirviera de descanso, podía si lo tenía por conveniente el Presidente de la Comisión, oponerle los reparos que tuviera que hacerle sobre lo que llevaba dicho hasta entonces.

Y haciendo uso de la palabra el señor Barceló, dijo, que dejando para el señor Presidente de la Corporación, como más competente que era y más conocedor del impuesto sobre carros de transportes (pues se creó en el bienio anterior) la contestación al señor Moltó sobre la legalidad ó ilegalidad de dicho impuesto, y sin que le reconociera el Sr. Barceló al Sr. Moltó la bondad de lo por éste sostenido, tenía, sin embargo, que quejársele de no haber alegado en el seno de la Comisión, para allí haberlo estudiado y discutido con tiempo, lo que ahora en sesión plena manifestaba; porque si la misión de las Comisiones es estudiar detenidamente y con antelación á la Corporación municipal los asuntos que se les encomienden, á la Comisión de Hacienda debió llevar el Sr. Moltó antes que al Ayuntamiento, todas sus alegaciones actuales para haberlas allí estudiado y haberlas podido discutir con tiempo, si era menester hacerlo, sin necesidad de que apareciera con la conducta del señor Moltó, que se trataba aquí de sorprender al que hablaba, como Presidente de la Comisión, presentándole á razonar de momento una cuestión que por su grande importancia requería todo el mismo tiempo que el Sr. Moltó se había tomado para su estudio.

(Concluirá)

DIARIO DE AVISOS

Don Santiago Reig Aguilar - Tablada, Abogado, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que aprobados por el Ayuntamiento que presido en sesión de 26 del actual los proyectos de presupuestos adicional del Ayuntamiento y Ensanche por sus tres Zonas para el corriente año y los ordinarios para el próximo año de 1905 del Ayuntamiento y del Ensanche por sus tres Zonas, quedan de manifiesto al público en la Contaduría de esta Corporación por espacio de quince días á contar desde hoy, durante cuyo plazo podrán hacerse contra los mismos las reclamaciones que se juzguen pertinentes á tenor de lo prevenido en el artículo 146 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877, y el 20 de la Ley de Obras públicas de 23 de Diciembre de 1876, en lo que respecta al del Ensanche.

Alcoy 27 de Julio de 1904.

Santiago Reig.

LIBROS Y PERIÓDICOS

«El Rey de la creación» es el hombre, según se ha dicho repetidas veces, pero lo contrario demuestra un intencionado dibujo á todo color, de Sancha, que forma una de las interesantes planas del número corriente de «Blanco y Negro», con otros hermosos dibujos de Emilio Sala, Andrade, Medina Vera, Varela, Méndez Bringa, Alberti, Martínez Abades, Gascón, Coullaut Valera, Xaudaró y Regidor, y texto de Eduardo Marquina, Terán, Gabaldón, Arturo Reyes, Pérez Zúñiga y García Sánchiz.

ALCOY

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército, el ingreso de los mozos en caja, se verificará el día 1.° del próximo mes de Agosto.

En su virtud el señor gobernador recuerda á los señores Alcaldes de esta provincia el deber que el citado artículo les impone de hacerlo público en sus pueblos sin omitir el aviso personal á los individuos á quienes comprende, por si voluntariamente quieren concurrir al citado ingreso en caja.

—¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO QUINA-BISLERI.

—Para su aprobación han presentado en el Gobierno civil de la provincia el Reglamento por el que se ha de regir la sociedad de «Oficios varios de Alcoy.»

—Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la obesidad.

—Dicen de Alicante:

«En el próximo cuatrimestre marchará la sala segunda de esta Audiencia á Alcoy, donde se celebrarán varios juicios.»

—El mejor antipalúdico conocido es el ESANOFELE.

—Ha sido premiado en el Certamen que se ha verificado en Denia el domingo último, con un objeto artístico de la Sociedad «Unión Artística Artesana», un trabajo de nuestro querido amigo el joven abogado D. Mariano Calvo y Font, cuyo tema es el siguiente:

«Necesidad de que el obrero se asocie é intervenga en las funciones públicas para conseguir la promulgación de leyes que respondan y satisfagan sus legítimas necesidades.»

Damos la enhorabuena á tan estimado amigo por la señalada distinción de que ha sido objeto.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

—La Compañía de los ferrocarriles del Norte, ha recaudado desde 1.° de Enero á siete de Julio del año actual, pesetas 54.102 087'78, que representa un aumento de 740'711'41 respecto de los ingresos obtenidos en igual período de 1903.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA está indicada para los catarros de la vejiga.

—Dicen de Muro que el día 23 del actual, á las diez de la mañana, ocurrió en aquella villa una dolorosa desgracia.

A Rosa Jover, de 40 años, soltera, de inmejorables antecedentes, sirvienta, una chispa le prendió fuego á las ropas en ocasión en que estaba en la cocina.

De pronto no lo advirtió, pero al poco rato hubo de notar que se quemaba, y despavorida salió á la calle dando fuertes gritos; pero los vecinos en vez de auxiliarla cerraron las puertas, creyendo que se trataba de otra cosa.

El resultado fué que el fuego iba en incremento, sufriendo la infeliz grandes quemaduras, de cuyas resultas falleció á las doce de la noche.

—¿Queréis curar las fiebres palúdicas? Usad el ESANOFELE.

—La compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, anuncia para la corrida de toros que se celebrará en Alicante el día 4 de Agosto próximo, una rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase, desde las estaciones comprendidas desde Almansa hasta Alicante y regreso.

También anuncia la circulación de un tren especial desde Villena á Alicante y regreso, que saldrá de Villena á las 8'45 para llegar á Alicante á las 11 y saldrá á las 21'15, para llegar á Villena á las 23'35.

—EL FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

—El día 1.° del próximo mes de Agosto, á las once de su mañana, se verificará en la Casa Cuartel de la guardia civil de Alicante, la venta en pública subasta de varias escopetas, las cuales se adjudicarán al mejor postor.

—El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

—Si no quiere usted estar calvo, use el **«Céfiro de Oriente Lillo»**

El que es calvo ó le cae el cabello es porque quiere.

Véase el anuncio en la cuarta plana.

—Más de mil médicos españoles han certificado las excelencias del antipalúdico ESANOFELE.

Querer es poder

Y el que quiera se puede curar pagando después de curado. Curación de cualquier mal venéreo ó sifilítico. Para detalles léase el anuncio «Confites antivenéreos, Roob antisifilítico, Inyección Vegetal COSTANZI».

—Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 27 Julio de 1904.

¡Gracias á Dios que ha lucido por fin un día en que abundan las noticias é impresiones políticas! Un día así, después de la larga temporada de penuria informativa que hemos pasado, debe señalarse con piedra blanca.

Hoy la duda está en la elección de temas por la falta de tiempo para abarcarlos todos y dada la dificultad de condensarlos en un corto espacio por la premura con que redacto estas cuartillas á escape y á hora precisa, con el agua al cuello, como quien dice.

Por un lado los discursos pronunciados ayer en Santiago por los Sres. Montero Ríos y marqués de la Vega de Armijo, discursos en los que se afirma la perfecta unión de los demócratas y se rechazan las ridículas acusaciones de antireligiosos de que son objeto por parte de los neos. De otro lado los rumores de próxima inteligencia entre los Sres. Villaverde y Moret, así como la declaración, al parecer, autorizada que hace hoy «El Globo», de que el Sr. Moret no quiere la unión de las dos ramas liberales ni cree que sea factible. Y, por último,—y esto es lo más gordo y lo más interesante que el día de de sí,—las terminantes palabras dichas hoy por el presidente del Consejo de ministros, á los periodistas, en la conferencia sobre asuntos de actualidad con que diariamente los obsequia.

El Sr. Maura ha declarado, al parecer de un modo solemne, que si llega á fracasar el proyecto de reforma del Concordato se considerará él á su vez, fracasado, y abandonará su puesto. Esto, como observa muy bien el «Heraldo de Madrid», al comentar la declaración, equivale á fijar un término á la gestión ministerial maurista, pues es seguro que el convenio Rodríguez San Pedro-Rinaldini no prevalecerá, haga lo que haga el Gobierno y empéñese quien se empeñe.

El indicado importante diario abriga el temor de que el Sr. Maura se arrepienta de su *farruquería* y como ha hecho otras veces se resigne á continuar gobernando, aunque con vilipendio y á costa de su seriedad y de los prestigios que debe tener todo hombre de Estado que ocupe el poder. Yo, sin embargo, no comparto ese temor, porque creo que lo que el Sr. Maura busca es la manera de justificar una caída que tiene ya contada y que sabe positivamente que no podrá evitar.

Creo, y para ello tengo bastantes datos, que, salvo circunstancias imprevistas, la vida de la situación está tasada y no se prolongará más allá del otoño. Me atrevo á aventurar que sino cae con las primeras hojas, caerá seguramente cuando sobrevengan los primeros fríos ó las primeras nieves, á todo tirar, sin que les quede á los actuales gobernantes la esperanza de comerse este año el pavo de Navidad en sus poltronas.

Respecto á quien ha de recoger la herencia, tampoco me cabe duda alguna. Basta fijarse en las prudentísimas reservas hechas al principio de su discurso de ayer por el Sr. Montero Ríos y en la misma actitud del Sr. Moret, hoy tan displicente y oposicionista, así como en otra porción de detalles indiciarios de esos que no escapan al ojo de un buen observador, para darse cuenta de que el partido democrático, único hoy capacitado para gobernar á satisfacción del país y único que puede encauzar la descarriada y cada día más desastrosa gobernación del Estado, es el llamado á recoger á beneficio de inventario la herencia de varios meses de desaciertos que parecen de años y que nos han hecho retroceder siglos en el camino del progreso.

De la supuesta inteligencia entre Villaverde y Moret diré que no creo que llegue á realizarse. En lo cual estoy conforme con lo que sobre el particular ha manifestado esta tarde á los corresponsales en San Sebastián, el conde de Romanones. Y aunque llegaran á entenderse y á fusionarse ambos personajes sería lo mismo, porque ni juntos ni separados irán Moret y Villaverde á ninguna parte. La veleidad de uno y la falta de carácter del otro son defectos que no les permitirán elevarse á las alturas del poder.

Aparte de que un partido con dos jefes no puede ser y ni el Sr. Moret ni el Sr. Villaverde cederán en este punto, que es el de la dificultad.

SANTIAGO PUIG.



INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

El Rey de viaje

Madrid 28 (18)

Anoche á las doce embarcó el Rey en el yate «Giralda» zarpando á las siete de la mañana de hoy con rumbo á Ribadeo.

Ignórase cuándo llegará á San Sebastián.

Una bomba

Madrid 28 (18 30)

Telegrafían de San Petersburgo que al dirigirse en carruaje á Palacio el ministro del Interior, le fué arrojada una bomba, resultando destrozados el ministro y el cochero.

El asesino ha sido preso.

La guerra

Madrid 28 (19)

Los generales Kuroki y Nodzu, tratan de unirse con todas sus fuerzas para cercar y acorralar á Kuropatkine, esperando así dar una batalla decisiva para las armas japonesas.

Dos noticias

Madrid 28 (19 30)

Se ha agravado el conflicto entre Francia y el Vaticano.

Al marqués de Pidal le ha sido extraída la bala en San Sebastián, encontrándose muy mejorado.

Consejo

Madrid 28 (19-45)

Continúan en este momento reunidos los ministros en Consejo.

Hay absoluta carencia de noticias políticas.

Sigue comentándose muy favorablemente el discurso pronunciado por el Sr. Montero Ríos en Santiago.

Un combate

Madrid 28 (20)

El pasado lunes entablaron un combate los torpederos japoneses y los rusos, en Port-Arthur, perdiéndose un torpedero ruso.

El Czar acompañará hasta Kiel á la escuadra del Báltico.



SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Madrid 28 (17 15)

Interior 4 por 100 contado	76'70
Id. fin de mes	76'70
Id. fin de mes próximo	76'80
Amortizable 5 por 100 al contado	97'85
Banco de España	474'00
Banco Hipotecario	187'00
Comp.ª arrendataria de tabacos	419'00
Banco Hip.º, cédulas 5 por 100	000'00
Id. 4 por 100	102'95
París á la vista	38'15
Londres	00'00
Bolsa de Barcelona 4 p§ interior	76'60
Bolsa de París 4 p§ exterior	85'40

Imp. del HERALDO DE ALCOY

ANUNCIOS



A. SALVATI COSTANZI
CALLE DIPUTACIÓN, 349
BARCELONA

Confites Antivenéreos
Roob Antisifilítico
Inyección Vegetal
COSTANZI

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia, se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los extreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar, y demás infecciones genito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamentos más milagrosos que los **Confites** ó Inyecciones Costanzi.

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica** ó **herpética**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis y herpes**, sino que estriba los malos efectos que producen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle Diputación 349, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confites antivenéreos para quienes no quieren usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación 349 Barcelona, y en todas las buenas farmacias.

En Alcoy en la farmacia de la Sra. Viuda de R. Alfonso, calle Polavieja.

Consultas médicas en Barcelona calle Diputación 349, entresuelo 2.°, todos los lunes, miércoles y viernes, á las 12



¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!
USANDO EL
CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello!!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de *10 á 1*.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco*.

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Depósito exclusivo en la casa de la SRA. VIUDA DE D. MANUEL SUCH.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

el mejor remedio para curarlas es el

ELIXIR BERTRAN

20 años de gran éxito

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Su acción es rápida y maravillosa en la EPILEPSIA (mal de San Pau), COREA (baile de San Vito), HISTERISMO, INSOMNIOS, CONVULSIONES, VÉRTIGOS, PALPITACIONES, TEMBLORES, DESVANECIMIENTOS, PÉRDIDA DE LA MEMORIA, AGITACIÓN NOCTURNA, etc.—Venta en Barcelona: farmacia Bertrán, Plaza Junqueras, 2.—En Valencia: Dr. Costas, Sombrerería, 5.—Sevilla: Dr. Lemus, Sierpes, 31.—Madrid: García Capellas, 1 duplicado.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

Arias Miranda, 1, bajos

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Poliglicerofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tonifica y nutre los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.

Frasco de Acanthea granulada, 5 ptas. Frasco del vino de Acanthea 5 ptas.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

DE

(Thiocol cinamo-vanádico fosfo-glicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarros bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc.

PRECIO DEL FRASCO 5 PTS.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce (antes Gorguera) 17. Madrid. En Barcelona Cignás, 5.

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina á la de Luis Vives
Valencia

GRANDES ALMACENES

EL AGUILA

Géneros para medida — ROPAS HECHAS — Varios artículos

SUCURSALES: Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Madrid, Málaga, Sevilla, Valladolid.

PRECIOS FIJOS — **ENTRADA LIBRE**

CALLE DE LA PAZ
(Peris y Valero) Esquina á la de Luis Vives
Valencia

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR**. De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**—Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía**.—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION**.

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens» al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en as pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregat, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens**. A la clase médica y al público lejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.